



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 A bis

• 11 de noviembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analy Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A
FIN DE QUE GARANTICE EL ABASTO
DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMOS
DE CÁNCER, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ
ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

H. Mesa Directiva de la LXXIV
Legislatura del H. Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

La suscrita, Adriana Hernández Íñiguez, Diputada a la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la presente instancia, y con fundamento lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparece a presentar la presente *Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que garantice el abasto de medicamentos para enfermos de cáncer*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer alcanzó en 2020 a 19,3 millones de personas y se cobró diez millones de vidas en el mundo, convirtiéndose en la segunda causa de muerte, advirtiendo también que en las próximas décadas los nuevos casos aumentarán para llegar a ser casi un 50% más altos en 2040, destacándose que el 70% de los decesos por esta enfermedad ocurrieron en países de renta baja y media.

Esa misma institución refiere que actualmente una de cada cinco personas padece cáncer en algún momento de su vida, provocando la muerte de uno de cada ocho hombres y una de cada once mujeres diagnosticadas con algún tipo de cáncer. Con un 11,7% de los casos nuevos, el de seno es la manifestación más común del cáncer. Le siguen el cáncer de pulmón, el de colon y el de próstata.

En el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en 2019 se registraron 88 683 defunciones por tumores malignos, las cuales representaron 12% de las defunciones totales durante ese año (747 784). De acuerdo con dicho organismo autónomo la distribución porcentual por sexo indica que hay más fallecimientos en mujeres (51%) que en los hombres (49%) por esta causa, así como también que, durante 2017, de cada 100 egresos hospitalarios por cáncer (tumores malignos), en la población de 0 a 19 años de edad, 73 son en tejidos linfoides, hematopoyéticos o tejidos relacionados.

Porcentaje de morbilidad hospitalaria de los principales tumores malignos en la población de 0 a 19 años de edad según sexo 2017

Principales tumores malignos	Total	Hombres	Mujeres
Tejidos linfoides, hematopoyéticos o tejidos relacionados	73	73	73
Sistema nervioso	6	6	7
Hueso o cartilago	5	5	4
Tejido conectivo y blando	3	3	3
Órganos digestivos	2	2	1

Nota: Se utilizó la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), códigos C00 a C97x.
Fuente: SALUD. Dirección General de Información en Salud (DGIS) (2020). Egresos hospitalarios sectorial, 2017. Base de datos.

El organismo con sede en Aguascalientes también menciona que, en 2019, las tasas de defunciones por tumores malignos indican que en los primeros grupos de edad (antes de los 30 años) no se superan las 12 defunciones por cada cien mil habitantes en cada grupo de edad y en los hombres las tasas son más altas que en las mujeres, aspecto que se revierte a partir de los 30 años y hasta los 59 años. La tasa de defunción por sexo aumenta conforme avanza la edad y es de 1,140.10 defunciones por cada cien mil hombres de 80 años y más brecha que con respecto a las mujeres casi se duplica (674.43 defunciones por cada 100 mil mujeres).

Siguiendo con la información publicada por el INEGI, por tipo de tumor maligno, la leucemia es la principal causa de muerte en la población con menos de 15 años (51% en hombres y 56% en mujeres) y en los jóvenes de 15 a 29 años (33% en hombres y 32% en mujeres). La segunda causa en la población infantil (menos de 15 años) es el tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central (18% en hombres y 15% en mujeres); mientras que en las mujeres de 15 a 29 años es el tumor maligno del cuello del útero (9%) y el del ovario (6%); en los hombres de la misma edad, es el linfoma no Hodking (6 por ciento).

A nivel nacional, refiere el INEGI, la tasa de mortalidad por tumores malignos para el año 2019 es de 70 defunciones por cada 100 mil habitantes. Las entidades federativas donde se ubican las tasas de defunciones por tumores malignos más altas (73.48 a 97.10) son: la Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Veracruz, Nuevo León, Sinaloa y Nayarit. En contraste, las entidades que registraron las tasas más bajas (50.93 a 62.44) fueron Quintana Roo, Guerrero, Tlaxcala, México, Guanajuato, Chiapas, Tabasco, Aguascalientes y Puebla. En el caso de Michoacán, nuestra entidad federativa tuvo en 2019 una tasa de defunciones por tumores malignos que osciló entre las 62.45 y las 68.11 por cada 100 mil habitantes, lo que la ubicó apenas por debajo de la media nacional.

Vale la pena recordar que, de acuerdo con la OMS, alrededor de un tercio de las muertes por cáncer se deben al consumo de tabaco, a un elevado índice de masa corporal, al consumo de alcohol, a una baja ingesta de frutas y verduras y a la falta de actividad física. El tabaquismo es el principal factor de riesgo y ocasiona aproximadamente el 25% de las muertes por cáncer; en tanto que las infecciones oncogénicas, entre ellas las causadas por virus de las hepatitis o por papilomavirus humanos, ocasionan el 30% de los casos de cáncer en los países de ingresos medios y bajos.

Como todos sabemos, la enfermedad puede ser curada si se diagnostica con tiempo, lo que acentúa la importancia de la prevención, sobre todo si se toman en cuenta los costos que a nivel nacional y personal acarrea su tratamiento. Baste recordar que la OMS ha referido que el costo total atribuible al padecimiento en 2010 ascendió a US\$ 1,16 billones. Por su parte, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros señaló que solo del 2014 al 2018 las aseguradoras que operan seguros médicos en el país pagaron más de 70 mil millones de pesos en indemnizaciones por enfermedades catastróficas, de las cuales, 37.9% de los casos fueron por tratamientos contra cáncer y tumores en general. En ese periodo, las aseguradoras registraron 10 mil 569 casos de cáncer y tumores entre la población con seguro privado, cuyas indemnizaciones sumaron poco más de 26 mil 526 millones de pesos. De ese total, 5,636 casos fueron de mujeres que padecían algún tipo de tumor, por un valor de 13 mil 404 millones de pesos. La situación es tal, que la presentación de un cuadro cancerígeno puede acarrear la ruina económica de una familia si ésta no es usuaria de los servicios de seguridad social, muchos de los cuales se encuentran saturados y expuestos a vaivenes presupuestales, lo que redundará en perjuicio de la calidad en el servicio que se ofrece a la población.

La situación arriba descrita nos lleva a otro tema de principal trascendencia, que es la escasez de medicamentos en el Sector Salud, la cual ha afectado sobremanera a aquellos pacientes afectados por el cáncer, siendo los niños las víctimas más visibles de esta falla por parte de las autoridades competentes, una situación que traído consigo protestas más que justificadas y acciones legales tendientes a garantizar ante tribunales federales el derecho humano a la salud previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el Colectivo Cero Desabasto “el desabasto e intermitencia de medicamentos e insumos son problemas públicos de años, pero se

han agudizado a partir de finales de 2019. Primero, por las reformas precipitadas para trasladar facultades del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar las compras consolidadas de medicamentos. Segundo, por la llegada de la pandemia de covid-19 al territorio mexicano. En 2020 se advierte que el número de casos de falta de acceso o no surtimiento se mantuvo al alza aun cuando las atenciones de salud para pacientes no-Covid disminuyeron considerablemente. Esta situación ha lastimado severamente a las familias mexicanas, no sólo por la pérdida de familiares, sino porque a muchos pacientes la falta de medicamentos los coloca en una condición de incertidumbre y vulnerabilidad.”

Los enfermos de cáncer en México son quienes más han sufrido el desabastecimiento de medicamentos entre mayo y agosto de 2021. “Uno de cada cuatro reportes es por la falta de algún medicamento o insumo para el tratamiento de esta enfermedad (cáncer). Seguida por los casos reportados de pacientes con diabetes, trasplantados, hipertensión arterial, y enfermedades de salud mental”, precisó en un comunicado dicha agrupación civil. De acuerdo con la organización, los reportes relativos a medicamentos oncológicos se incrementaron en más de 100 % respecto al primer cuatrimestre del año, cuando se registraron 150 casos, mientras que ahora se presentaron 391 reportes. Entre los medicamentos que más escasearon para cáncer estuvieron bevacizumab, imatinib, trastuzumab, doxorubicina y ciclofosfamida.

Desde que comenzó a funcionar la plataforma cerodesabasto.org en febrero de 2019 y hasta el 30 de agosto de 2021 la agrupación ha recabado 6.413 reportes de insumos en desabastecimiento a nivel nacional. Sin embargo, tan solo durante el cuatrimestre comprendido entre mayo y agosto del año en curso se registraron 1.823 reportes, “el periodo con la cifra más alta” desde que iniciaron con el conteo. La Ciudad de México se ubica como la entidad con el mayor número de casos, lo que representa el 27%. Le siguen el Estado de México con el 10%, Jalisco con el 9% y Michoacán con el 4%, estados que concentran el 50% de todos los reportes recabados en dicho cuatrimestre. Respecto a las instituciones de salud públicas en las que se ha reportado escasez, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ocupa la primera posición con el 54 % de los reportes, seguido por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con el 21 % y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con el 14 %, mientras que el 11

% restante se distribuye en los servicios estatales de salud, los hospitales de alta especialidad e institutos nacionales de salud y otros subsistemas federales.

Más allá de la cantidad de casos de desabasto de medicamentos contra el cáncer que haya en Michoacán y del peso que éstos tengan a nivel nacional, lo que no debemos olvidar es que no se trata de números, sino de personas con historias y afectos, hombres, mujeres y, en especial, niños que aún cuentan con posibilidades de salvarse siempre y cuando reciban la atención adecuada, la cual incluye la prescripción y el otorgamiento de los medicamentos necesarios para ello.

En esta tesitura, y toda vez que la atención a la salud constituye una facultad concurrente que involucra a diferentes niveles de gobierno, es que se vuelve necesaria la coordinación entre la Federación y el Gobierno del Estado, a fin de solucionar la problemática descrita. Tal es la razón que nos lleva a exhortar respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que garantice el abasto de medicamentos para enfermos de cáncer, acción que, de ser llevada a cabo, acreditaría el compromiso de la actual administración con la salud de los michoacanos y su respeto a los derechos fundamentales contenidos en nuestra Carta Magna y en los diversos instrumentos internacionales asumidos por México.

Ante lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente

Por lo anteriormente expuesto, elevo a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que garantice el abasto de medicamentos para enfermos de cáncer.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 3 de noviembre de 2021.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

[1] ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER (inegi.org.mx)

[2] Cáncer (who.int)

[3] Íb.

[4] Comunicado Cáncer de Mama Oct2020 (amispremsa.org)

[5] <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf>

[6] Aumenta la escasez de fármacos contra el cáncer en México, alerta ONG | México | Edición América | Agencia EFE

[7] Íb.







LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

